



**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.5.3.9. del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho, se generó la falta absoluta en la Notaría Única de Circuito Notarial de Pradera – Valle del Cauca, Notaría de Tercera Categoría por cumplimiento de edad de retiro forzoso de su titular.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo 1 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Única de Circuito Notarial de Pradera – Valle del Cauca.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única de Circuito Notarial de Pradera – Valle del Cauca, se presentaron solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Jorge Eliecer Gallego González, Notario Único del Circuito Notarial de San Pedro – Valle del Cauca.
2. Oscar Albeiro Bejarano Álvarez, Notario Único del Circuito Notarial de Andalucía – Valle del Cauca.
3. Guillermo Caicedo Rioja, Notario Único del Circuito Notarial de Ginebra – Valle del Cauca.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 1 de 2021, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrea notarial de los notarios interesados, conforme a la certificación del tiempo de servicio del notario expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual certificó:

1. **Jorge Eliecer Gallego González, Notario Único del Circuito Notarial de San Pedro – Valle del Cauca.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
0624	27/04/2009	Propiedad	Única de Obando - Valle del Cauca	No registra	No registra	2009-1074	20/05/2009
1283	30/07/2012	Propiedad	Única de San Pedro -Valle del Cauca.	1448	28/08/2012	2012-0623	7/09/2012

2. **Guillermo Caicedo Rioja, Notario Único del Circuito Notarial de Ginebra – Valle del Cauca.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
0644	13/04/2012	Propiedad	Única del Restrepo -	0659	20/04/2012	2012-0303	23/04/2012



			Valle del Cauca				
1-3-0792	27/06/2018	Propiedad	Única de Ginebra -Valle del Cauca.	1-3-0842	3/07/2018	0694	12/07/2018

3. Oscar Albeiro Bejarano Álvarez, Notario Único del Círculo Notarial de Andalucía – Valle del Cauca.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
1223	25/07/2012	Propiedad	Única de Aguila - Valle del Cauca	1332	13/08/2012	2012-0566	14/08/2012
1594	02/10/2012	Propiedad	Única de Obando -Valle del Cauca.	No registra	No registra	2012-0673	19/10/2012
1-3-0286	8/03/2018	Propiedad	Única de Andalucía-Valle del Cauca.	1-3-0321	20/03/2018	1624	12/04/2018

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Única de Círculo Notarial de Pradera – Valle del Cauca, será postulado el señor Jorge Eliecer Gallego González, Notario Único del Círculo Notarial de San Pedro - Valle del Cauca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (03) días hábiles, comprendidos desde el 1 al 5 de abril de 2022, con el fin de que los notarios interesados presente observaciones conforme a lo señalado en el Artículo 9 del Acuerdo 1 de 2021.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Idaly Eugenia Arevalo Bravo – Judicante Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Concurso y Carrera Notarial